

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3036** *Orden JUS/409/2016, de 17 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peñaranda de Bracamonte, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peñaranda de Bracamonte, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.